

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 105
 DE PRIMAVERA, 04/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANDRA PAMELA FREY OYARZUN Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 300,000 TRESCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 120 INSIGNIAS BORDADAS PARA ESCUELA CERRO SOMBRERO DEL
 PROGRAMA MEJORAMIENTO ALA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION 2009 DECRETO
 N° 872 O/C 3867-72-SE09
 Fecha de Pago 04/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	423	28/01/2010	300,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	300,000	
1-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		300,000
	Totales	300,000	300,000



PAOLA VÁSQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VÁSQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MARCELO BARRIA NAVARRO
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



DEL INTERESADO

Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad